

ACTA de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 28 de septiembre de 2.020.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Pedro Luís Díaz Gil (CS)

Concejales:

D^a. Ana María López López (CCVB)

D. Adrián Martínez García (CCVB)

D. Pedro Pérez-Hita López (CCVB)

D^a. María Raquel Sánchez Casanova (CCVB)

D. Pedro David Sánchez Torrente (PSOE)

D^a. María Dolores Izquierdo Losada (PSOE)

Secretaria:

D^a. Ana Belén Cáceres Martínez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Luís Díaz Gil, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

No asisten los concejales del grupo PSOE, D. Andrés Jesús Fajardo Sánchez y D^a. Marta García Ruzafa.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

1.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE VÉLEZ BLANCO.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

"PROPUESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PGOU DE VÉLEZ BLANCO.

Visto que mediante acuerdo del Pleno de fecha 23 de enero de 2020 se aprobó inicialmente la modificación puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Blanco, promovida por el Ayuntamiento de Vélez Blanco, redactada por el Arquitecto de la U.A.M. "Los Vélez" de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez de fecha 4 de noviembre de 2.019. La citada Modificación Puntual del PGOU tiene por objeto el establecimiento de una nueva zonificación de los equipamientos públicos de Vélez Blanco,

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



otorgando la calificación de equipamiento público sanitario-asistencial al solar ubicado en la calle Concepción (referencia catastral 0024801WG8702S0001JR) en el que se pretende materializar la residencia, simultáneamente con la desafectación del equipamiento público administrativo de la calle Federico Motos, 11 (referencia catastral 9723412WG7792S0001FT).

Habiendo sido sometido el instrumento de planeamiento de la Modificación Puntual y el Estudio Ambiental Estratégico a un periodo de información pública por plazo de CUARENTA Y CINCO (45 días) , mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 22 de fecha 03 de febrero de 2020 (anuncio 401/20, pág. 19), diario "Diario de Almería" de fecha 30 de enero de 2020 (pág. 10) y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como comunicaciones individualizadas a los afectados y propietarios de terrenos en el ámbito de la modificación puntual, sin que se haya presentado alegación alguna

Considerando que se han solicitado los informes sectoriales que, con carácter preceptivo, deben emitir las distintas Administraciones, incorporándose al expediente los siguientes:

-Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, de fecha 31 de julio de 2020, bajo el expediente nº 28/20.

-Informe de Evaluación de Impacto en Salud, emitido por la Dirección General de Salud Pública y Familias, de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía de fecha 3 de septiembre de 2020, en cuyas conclusiones consta que: "*Como conclusión global, se descarta la existencia de impactos significativos sobre la salud como consecuencia de la actuación consistente en la "MODIFICACION PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VELEZ BLANCO (ALMERIA)".*

Visto que con fecha 18 de septiembre de 2020 (CVD: 4F77-5A6A-4C36*574F-7034) se ha redactado por el Arquitecto de la U.A.M. "Los Vélez" de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, documento de Modificación Puntual del PGOU de Vélez Blanco, nueva zonificación de equipamientos, para su aprobación provisional, que incorpora documento de Valoración de Impacto en Salud redactado por D. Rodrigo de Mingo Díaz, Ingeniero de Montes, nº de colegiado 2.064, en junio de 2020 y, a tenor de lo establecido en los artículos 32 y siguientes de la LOUA, art. 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía en su redacción

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



dada por el Decreto- Ley 3/2015 de 3 de marzo, en su artículo 40.6., se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual nº 4, no estructural, del P.G.O.U de Vélez Blanco, promovida por el Ayuntamiento de Vélez Blanco y redactada por el Arquitecto de la U.A.M. "Los Vélez" de la Excma. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, de fecha 18 de septiembre de 2020 ((CVD: 4F77-5A6A-4C36*574F-7034), que incorpora documento de Valoración de Impacto en Salud redactado por D. Rodrigo de Mingo Díaz, Ingeniero de Montes, nº de colegiado 2.064, en junio de 2020 y, que no conlleva modificación sustancial al documento inicialmente aprobado.

SEGUNDO.- Requerir la verificación o adaptación de los informes sectoriales que tengan carácter vinculante, conforme a lo previsto en el artículo 32.1.4ª de la LOUA.

TERCERO.- Remitir al órgano ambiental el instrumento de planeamiento y el expediente de evaluación ambiental estratégica completo (art. 40. GICA), para que se formule la Declaración Ambiental Estratégica.

CUARTO.- Remitir el expediente a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Servicio de Urbanismo en Almería, a los efectos de emisión del informe previsto en el artículo 31.2 C) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

QUINTO.- Requerir Dictamen Favorable del Consejo Consultivo de Andalucía, con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2.c) 2ª de la LOUA.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para dictar cuantos actos resulten procedentes para la ejecución y eficacia del presente acuerdo."

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente, manifestando que en primer lugar muestran su satisfacción y alegría por ver como al fin culmina uno de los grandes pasos necesarios para poder hacer realidad la residencia en nuestro pueblo y que

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



siempre fue un compromiso del PSOE con Vélez Blanco. Cree que es de justicia agradecer tanto a los que promovieron e iniciaron este trámite allá por el año 2018(hacerse con solares, firmar convenio etc), sus compañeros del PSOE que estaban gobernando y a los cuales les hubiera gustado ver que esta modificación hubiera llegado aprobada en su legislatura, ya que le dedicaron mucho trabajo y lucha con la Junta de Andalucía, pero la burocracia muchas veces es muy lenta, y de igual modo felicitar a la Primera teniente Alcalde Ana María, por su culminación. Algo que es bueno para nuestro pueblo y nuestros vecinos, siempre es motivo de alegría, lo traiga quien lo traiga al pleno. Quiere destacar el gran trabajo, el gran esfuerzo, la tenacidad y la constancia de la Primera Teniente Alcalde, que no ha escatimado en viajes, llamadas y reuniones desde que entró en el equipo de gobierno, para agilizar y hacer posible que este proyecto vaya avanzando. Cree que los méritos son para quien se los merece y en este caso, en lo que afecta a esta legislatura le corresponden a la Sra. López López, ya que él mismo ha sido partícipe de todo el proceso con ella, y por tanto quiere dar las gracias públicamente por su mano tendida, su cercanía y por contar con él para ser partícipe de este proyecto que está en marcha. Por tanto, su grupo por supuesto que vota favorablemente, y lo dicho, gracias a Ana por hacer partícipe al PSOE a través de este concejal de cada paso y cada trámite de este proyecto, ya que creo que ese es el camino correcto. Esperan que todo siga en marcha y se siga haciendo con la misma fuerza que hasta ahora y por supuesto, sigue contando con la mano tendida del PSOE para este proyecto al que le está dedicando tanto tiempo.

Sí quiere hacer un matiz y recordar a todos antes de terminar: que este expediente que empezó en la legislatura del PSOE con la adquisición de solares y con la aprobación inicial del convenio urbanístico de planeamiento y gestión entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco y la mercantil Promociones Huerto Las Monjas, S.L. en el pleno de 26 de marzo de 2018, contó con la abstención del actual Alcalde cuando estaba en el partido independiente. De igual forma en la aprobación definitiva de este convenio en pleno de 09 de mayo de 2018 también se abstuvo y fue muy crítico con las construcción de esta residencia, hasta el punto de no verlo factible. Les gustaría saber los motivos por los que en su momento se abstuvo y, además, no estaba conforme con la permuta de la casa de correos y exponía: *“me hubiera gustado que se sometiera el tema a consulta pública, puesto que es un bien del pueblo, y quizás cabría también que el pueblo tuviese más capacidad de decisión, que pudiese decidir si se hace la permuta o no, que lo hubiese conocido todo el mundo”*, y ahora entienden que vota a favor de seguir tramitando la residencia y no han visto que se haya llevado a cabo tampoco esa consulta pública sobre la casa de correos. ¿Antes no y ahora si Sr. Alcalde? También como el Sr. Alcalde apuntó en su intervención *“hay que tener en cuenta que el plazo de los cinco años empieza a correr ya, desde la firma del Convenio y eso habría que valorarlo”*; a día de hoy, ¿cree que se podrá cumplir con ese plazo de 5 años que le preocupaba según el estado actual del expediente?.

Interviene la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López, agradece las palabras que le ha dedicado. Que su grupo ha trabajado mucho, le han dedicado mucho tiempo, muchas llamadas, muchos viajes, muchos compromisos... pero también les dan las gracias a la Delega de Cultura, al Delegado de Salud y a la Delegada de Medio Ambiente por lo bien los reciben, el trato que le dan y por la rapidez con que han llevado a cabo este proyecto; que lo primero que le transmitimos es que Vélez Blanco necesita trabajo y, si no hay trabajo, Vélez

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



Blanco se hunde. Que el grupo PSOE le ha preguntado en varias ocasiones como llevaban los trámites y siempre se les ha informado, que hace un par de días estuvieron por el Ayuntamiento viendo con ellos el anteproyecto que tienen de la Residencia, que aunque no es proyecto final ya pueden decir que va a contar con 49 plazas, plazas que quieren concertar con la Junta de Andalucía. Añade que si todo sale bien, si los trámites siguen siendo tan favorables y rápidos y Delegación y Diputación siguen ayudándoles como hasta ahora, a lo mejor para con mucha suerte para el año que viene pueden decir que se ha adjudicado la Residencia. Le da las gracias a sus compañeros porque han estado al lado de ella y la han animado en los momentos difíciles porque los trámites han sido también difíciles, la han apoyado en todo momento. Que está muy contenta, porque por fin se va a llevar a cabo la Residencia que tanto tiempo llevan queriendo tener en Vélez Blanco, que ojalá dé muchos puestos de trabajo y, sobre todo, para que sus mayores puedan quedarse en su pueblo y no tener que irse fuera, que eso es lo primordial, por lo que luchan día a día.

Cerrando el debate interviene el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, diciendo que si por el grupo PSOE hubiera sido la Residencia estaría hoy en el Pinar del Rey, cosa que se encargaron de impedir en su día tanto el PP como él; que por desgracia no pueden impedir los cientos de miles de euros que se tiraron ahí y que Vélez Blanco se ha quedado sin ellos. Que es un mérito, por supuesto, de la Concejala Ana, pero también del equipo de gobierno, entre el que no se encuentra el grupo PSOE.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, que a su vez representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con siete votos a favor (asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MC 14/2020: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

El Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

**“PROPUESTA ALCALDÍA:
ASUNTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MC_14/2020:
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Ante la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por tratarse de gastos consistentes en:

- reparación de caminos públicos del municipio.
- mejora de la red de agua potable del municipio.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



- mantenimiento y reparación de infraestructuras y calles del municipio.
- legalización de la instalación eléctrica del Colegio de Vélez Blanco y Topares, así como del Centro Social.

para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta Área de gasto, cuya utilización no se estima previsible, se propone al pleno corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC_14/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas Áreas de Gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	ALTA CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
454.63100	Caminos Rurales	20.000,00	--	18.153,00	38.153,00
161.63900	Mejora Red Agua Potable	8.000,00	--	15.000,00	23.000,00
459.21000	Infraestructura y Bienes Naturales (calles)	40.000,00	--	16.775,91	56.775,91
321.21200	Instalación eléctrica colegios	--	--	14.601,29	14.601,26
321.22706	Proyecto instalación eléctrica colegios	--	--	2.178,00	2.178,00
231.21200	Instalación eléctrica Centro Social	--	--	15.815,91	15.815,91
231.22706	Proyecto instalación eléctrica Centro Social	--	--	2.904,00	2.904,00

BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	BAJA CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
337.21500	Material casa de la juventud	2.000,00	--	2.000,00	0,00
338.22699	Festejos Populares	100.000,00	--	51.557,49	48.442,51
342.62200	Proyecto Derribo Pabellón	6.000,00	--	1.343,91	4.656,09
419.22602	Agricultura. Promoción. Ferias	3.000,00	--	3.000,00	0,00
459.62300	Excavadora y Desbrozadora	60.000,00	--	2.525,00	57.475,00
920.13100	Laboral Eventual	144.000,00	--	25.001,71	118.998,29

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva.”

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el primer turno de intervenciones:

Interviene *el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, manifestando que su grupo aprueba este punto, pero hacen las siguientes matizaciones que les han trasladado los compañeros del partido y el Portavoz, que no ha podido asistir a este Pleno:

- En la partida de alta para mejora de la red de agua potable les gustaría saber qué actuaciones se van a llevar a cabo. Están a unos meses de adjudicar este servicio de gestión del agua a una nueva empresa, y preguntan si quizás estas mejoras sería posible que las hiciera la empresa a la que se le adjudique el contrato en el caso de que así se apruebe, y no gastar dinero de sus fondos.

- En la partida de instalación y proyecto de instalación eléctrica en colegios. El tema de los colegios es competencia de la Delegación de Educación que es la que debe hacer estas obras. A parte de eso, había una subvención para mejora del colegio; preguntan si eso no va dentro de ese proyecto. Creen que aunque tengan dinero en la hucha de Vélez Blanco, debido sobre todo al esfuerzo de los vecinos con el IBI, entienden que un Ayuntamiento debe intentar tocar lo justo sus fondos y luchar cada proyecto en Almería o Sevilla. Este proyecto debería de lucharse en la Delegación y así no tocar los fondos del Ayuntamiento, para eso está el Alcalde, entre otras cosas, para luchar en los despachos por ayudas y subvenciones para el pueblo, y para dar todos los viajes que hagan falta para conseguir cosas para su pueblo.

- En cuanto a la partida de excavadora y desbrozadora, preguntan si se ha intentado a través de la Junta, de Diputación u otros fondos sacarlos a través de una subvención, como se ha hecho otras veces con los tractores, el grupo de luz o la carpa. No pueden conformarse como tienen las arcas llenas tirar de ellas y no luchar todo esto en las diferentes administraciones para que se las subvencionen. Y preguntan al Sr. Alcalde si ha intentado que esta maquinaria hubiese sido subvencionada por alguna administración o si es posible.

Interviene *la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que alguna concejalía, como puede ser la de festejos, ya que por desgracia este año por el Covid-19 no han tenido fiestas en Vélez Blanco, toda la partida de festejos, junto con las de sus compañeros, como es la de la feria de agricultura se han destinado a arreglos y a cosas que consideran que son necesarias para el pueblo. Creen que es muy necesario invertirlo en calles, caminos; que se han arreglado muchos pero que todavía quedan también muchos para terminar todos los caminos. Que respecto al abastecimiento de las líneas de agua, es verdad que va a salir a licitación pero se puede demorar; que en principio sería hasta el 31 de enero pero creen que se puede demorar a un período de tiempo más largo, por lo que cuanto antes se arregle ese abastecimiento y se dé servicio a los vecinos de la Vega mucho mejor.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que por suerte la desidia del partido socialista de tantos años de gobierno terminó en su día, hace ya un año y algo; y de ahí todas estas inversiones en mejora de infraestructuras como con las líneas de agua potable, que son recursos básicos. Que no van a esperar a un nuevo contrato, no va a esperar a otra empresa, puesto que son actuaciones que tiene que hacer el Ayuntamiento ya que la red es municipal, y no va a venir Hidralia, ni Aqualia, ni ninguna otra empresa a hacer esa mejora. Este equipo de gobierno ha cogido el toro por los cuernos y se va a hacer cargo de todo ese mantenimiento y arreglo de redes que el grupo socialista ha dejado deteriorado durante los años de su gobierno, dejando sin servicios básicos como es el agua a vecinos del pueblo. Que van a hacer esas inversiones que, lógicamente, van a ir a los sitios más prioritarios que son las redes que se encuentran en peor estado. Que en cuanto a las instalaciones eléctricas, vuelven a los años de desidia sin invertir ni un duro, sin hacer caso a las inspecciones técnicas obligatoria anuales que salían con deficiencias mirando para otro lado, haciendo que sus edificios públicos no sean seguros; y al grupo PSOE no les ha importado en absoluto que sean utilizados por niños o personas como son los ambulatorios, colegios o el Centro de mayores. Para el actual equipo de gobierno esto es básico y de ahí las inversiones en esas partidas. Que respecto a los caminos, ya lo ha dicho la Teniente de Alcalde, es decir, que estos años de desidia del partido socialista los ha llevado al estado deficitario de los caminos y gracias a ellos, en un año y pico que llevan en el gobierno ya se han visto todas las mejoras que están haciendo y se han hecho en esa consolidación y mejora en la red de caminos, pasando de unos presupuesto de 6 ó 7 mil euros que había en la partida de caminos, a la partida que ahora hay de 40 a 60 mil euros. ,

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el segundo turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, manifestando que no se le ha contestado a su pregunta relativa a la red de mejora de agua potable, que no se le ha contestado a dónde se va a invertir; que le gustaría saber cuáles son esas zonas que el PSOE ha dejado sin agua y sin abastecimiento de agua potable a los vecinos. Que tampoco se le ha contestado si la instalación eléctrica de los colegios entra dentro de la partida de la subvención que hay destinada para arreglo de colegios que se aprobó en su día.

Cerrando el debate interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, respondiendo al portavoz del grupo PSOE, diciendo que respecto a la red de abastecimiento de agua potable ya le ha respondido, que se va a invertir en los sitios que resulten más prioritarios; que toda la zona del Llano de Motailón lleva años y años sufriendo problemas por falta de agua, por mala presión, poco caudal, aparte de averías en las redes y demás. Y que en relación a la subvención del colegio, eran unas obras que ya están terminadas, que se trataba de un proyecto que contemplaba unas actuaciones en el comedor y en los baños del colegio, pero que no tienen nada que ver con la instalación eléctrica que se va a hacer ahora.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con siete votos a favor (asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

3.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES DE VÉLEZ BLANCO 2.021

Por el Alcalde *Presidente*, Sr. Díaz Gil, se propone al Pleno la retirada del orden del día del presente punto, justificando dicha retirada en que quieren consensuar con las hermandades del municipio los días de las fiestas locales.

Sometida a votación la propuesta de la RETIRADA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA resulta aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, con siete votos a favor (Asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación).

4.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE "HOYA LOS SÁNCHEZ", PARCELAS 7, 8, 9 Y 12 DEL POLÍGONO 46, T.M. VÉLEZ BLANCO.

El Alcalde *Presidente*, Sr. Díaz Gil, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

" PROPUESTA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN PARAJE "HOYA LOS SÁNCHEZ", PARCELAS 7, 8, 9 Y 12 DEL POLÍGONO 46, T.M. VÉLEZ BLANCO.

PROMOTORA: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RAMÍREZ.

EXpte: P.A. 08/2019.

Visto el expediente promovido por D^a. María del Carmen García Ramírez, con D.N.I. núm. 34.832.923 K, al objeto de la aprobación del Proyecto de Actuación para la "AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA", ubicado en Paraje "Hoya Los Sánchez", Parcelas 7, 8, 9 y 12 del Polígono 46 del término municipal de este Municipio, por tratarse de una actuación de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, según documentación técnica redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Juan Francisco Jiménez Fernández.

Vistos los informes técnicos emitidos por el Arquitecto de la Unidad de Asistencia a Municipios "Levante" de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, de fechas 03/10/2019 y 18/12/2019, referencias núm.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



19-4098T0135 y 19-4098T0135-02, respectivamente, este último en sentido favorable.

Visto que el expediente se ha expuesto a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el B.O.P. de Almería nº 46, de fecha 09/03/2020 (anuncio 842/20, pág. 39) y, a través de notificación personal a los vecinos inmediatos a dicho emplazamiento, sin que se haya presentado alegación alguna.

Y, visto el informe FAVORABLE emitido por la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de julio de 2020, N/Ref. URB/SNU-53/20 FTP.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, promovida por D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RAMÍREZ, para la "AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA", en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, a ejecutar en Paraje "Hoya Los Sánchez", Parcelas 7, 8, 9 y 12 del Polígono 46 de este Municipio.

SEGUNDO.- Aprobar el mencionado Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de utilidad pública o interés social, redactado por D. Juan Francisco Jiménez Fernández (Nº Colegiado 714 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería) Ingeniero Técnico Agrícola

TERCERO.- La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obras correspondiente la garantía y prestación compensatoria previstas en el art 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó.

CUARTO.- La autorización de la actividad quedará condicionada:

- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.
- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



- A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen, en su caso (si así se deriva del planeamiento urbanístico).

QUINTO.-: Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

SEXTO: Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.”

Por el Alcalde Presidente, se abre el turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, manifestando que su grupo votará favorablemente a este proyecto, ya que dispone de todos los informes favorables de los técnicos expertos en la materia, aunque sí hacer un matiz y es ver la cercanía de estas explotaciones al Pozo Juan López.

Interviene la *Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López*, manifestando que su voto será favorable.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con siete votos a favor (asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

5.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES, UN PABELLÓN RELAX Y UNA PISCINA, EN PAGO DE “ARGAN”, PARCELAS 116 Y 511 DEL POLÍGONO 27, T.M. VÉLEZ BLANCO.

El *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

“ PROPUESTA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES, UN PABELLÓN RELAX Y UNA PISCINA, EN PAGO DE “ARGAN”, PARCELAS 116 Y 511 DEL POLÍGONO 27, T.M. VÉLEZ BLANCO.

PROMOTORA: GESTORA CERLA, S.L.

EXPTE: P.A. 04/2020.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



Visto el expediente promovido por la mercantil GESTORA CERLA S.L., con C.I.F. núm. B-98403702, al objeto de la aprobación del Proyecto de Actuación para la "CONSTRUCCIÓN DE TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES, UN PABELLÓN RELAX Y UNA PISCINA", en Pago de Argán, Parcelas 116 y 511 del Polígono 27 del término municipal de este Municipio, por tratarse de una actuación de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, según documentación técnica redactada por el Arquitecto D. Adolfo J. Soto Carrillo.

Vistos los informes técnicos emitidos por el Arquitecto de la Unidad de Asistencia a Municipios "Levante" de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez, de fechas 15/04/2020 y 29/04/2020, referencias núm. 20-4098T0039 y 20-4098T0039-2, respectivamente, este último en sentido favorable.

Visto que el expediente se ha expuesto a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante publicación de edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el B.O.P. de Almería nº 123, de fecha 29/06/2020 (anuncio 1802/20, pág. 10) y, a través de notificación personal a los vecinos inmediatos a dicho emplazamiento, sin que se haya presentado alegación alguna.

Visto el informe FAVORABLE, emitido por la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de septiembre de 2020, N/Ref. URB/SNU-64/20 FTP, condicionado a que se complete el Proyecto de Actuación con el Estudio Económico Financiero y el plazo de duración de la actuación urbanística que se propone.

Visto que con fecha 23/09/2020, registro de entrada núm. 2235, se ha presentado Proyecto de actuación incorporando Anexo con Estudio Económico Financiero y plazo de duración de la cualificación urbanística propuesta.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, promovida por la mercantil GESTORA CERLA S.L., para la "CONSTRUCCIÓN DE TRES APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES, UN PABELLÓN RELAX Y UNA PISCINA", en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, a ejecutar en Pago de Argán, Parcelas 116 y 511 del Polígono 27 de este Municipio.

SEGUNDO.- Aprobar el mencionado Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de utilidad pública o interés social, redactado por D. Adolfo J. Soto Carrillo (Nº Colegiado 145 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería) Arquitecto.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



TERCERO.- La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obras correspondiente la garantía y prestación compensatoria previstas en el art 52.4 y 5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó.

CUARTO.- La autorización de la actividad quedará condicionada:

- Al mantenimiento o implantación efectiva de la actuación.
- A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.
- A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen, en su caso (si así se deriva del planeamiento urbanístico).

QUINTO.-: Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

SEXTO: Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.”

Por el Alcalde Presidente, se abre el primer turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, manifestando que él no ha tenido acceso al expediente de forma oficial ya que se encargó su compañera Lola, pero que sí que le ha mantenido Ana, la teniente de Alcalde, informado de este proyecto y se lo ha explicado el arquitecto y, que tuvo desde el principio su aprobación y lo ve correcto. Pero que tiene que trasladar las dudas de sus compañeros, del portavoz de su grupo y de algunos regantes que se las han hecho llegar y que consisten en las siguientes preguntas:

- ¿Se cuenta con el informe favorable de la Confederación?
- ¿Se guardan los 100 metros obligatorios de distancia con el barranco?
- Le comenta su compañera Lola que ha sido la que ha visto este expediente, que no ha podido tener acceso al estudio económico que se aportó después de tener acceso ellos al expediente.
- Tal y como está el proyecto de 3 apartamentos con 3 plazas, creen que no justifica la inversión de ninguna manera, ya que nadie se mete en esto para 9 plazas. Lo que da la impresión de que es la fase primera de un proyecto que es poco transparente. Tendrá una fase

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



segunda que consiste en obrar en la casa existente y crear 11 habitaciones, y así ya si se justificaría la inversión.

- Que es un sitio muy susceptible con los nacimientos de agua, piensen que el agua es muy importante para los regadíos y la comunidad de regantes; y esta zona es una zona con bastantes nacimientos y el agua está casi a nivel superficial en esa zona.

- La comunidad de regantes, por voz de algunos de sus miembros, no ha recibido información de estas actuaciones y les han trasladado las quejas muchos de ellos, al ver el orden del día, aunque sí saben que ha estado publicado en los diferentes medios, y les piden dejar este tema sobre la mesa para tratarlo con más tiempo.

- Les comentan que cuando entren las maquinas a hacer las zanjas habrá muchos problemas por los nacimientos y, preguntan que quién va ser responsable ante la comunidad de regantes cuando presenten sus quejas. Creen que es un tema muy delicado.

- Allí nace agua por muchos sitios y en el momento que se empiece a tocar ahí, habrá más de un problema y serio con los regantes.

- Les dicen que de ahí vienen los nacimientos de agua que van a para a la balsa Alara, y que quizás cuando se metan las maquinas se puede cortar cualquiera de estos nacimientos y baje la cantidad de agua que llega a los regantes; que no saben si esto se ha tenido en cuenta.

- Creen que es un tema que se debe dejar sobre la mesa y hacer una reunión con los regantes y que estén informados; que aunque saben que se ha sometido a información pública ningún regante se ha enterado. Y de igual modo juntarse todos los concejales y ver este tema con tranquilidad.

- También les comentan que en el plano no viene reflejado nacimiento ni caudales, por lo tanto no hay criterio.

Que debido a todo esto, se propone se retire este punto del orden del día para un posterior pleno y se pueda estudiar bien, ver el último informe al que no han tenido acceso, y tratarlo con los regantes y partes implicadas. De no ser así, y por consejo de expertos en este tema, su grupo se va abstener en este punto, ya que puede haber acciones legales posteriores a esta aprobación.

Aun así da las gracias a la primera teniente Alcalde por hacerles partícipes en diferentes reuniones con este proyecto.

Interviene la Portavoz del grupo CCVB, Sra. López López, dando las gracias al Arquitecto Adolfo puesto que gracias a él se va a llevar a cabo este gran proyecto para Vélez Blanco. Que se lleva mucho tiempo detrás de este proyecto, que se han emitido 5 ó 6 informes, hasta que por fin ha llegado el favorable. Que los informes favorables conllevan que no va a repercutir sobre los regantes, que no debe de haber problemas. Que creen que lo que se va a hacer allí no tiene por qué perjudicar a los regantes; que se está hablando de apartamentos, como cualquier otro proyecto de actuación que se puede tramitar a cualquier persona para hacer una nave de aperos en la Vega, aunque este proyecto es a gran escala. Que ellos no están por la labor de perder ningún proyecto que sea favorable para Vélez Blanco, para el turismo, para dar puestos de trabajo a la gente de Vélez Blanco. Que cualquier problema que pudiera surgir siempre podrán hablar con la empresa, que para nada quieren hacer daño a las fincas colindantes, pues hasta han propuesto que si existiera algún tipo de daño lo subsanarían. Que este proyecto es favorable para el turismo, para un turismo

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



exclusivo que busca otro tipo de apartamentos, o un pabellón de masajes, o las piscinas que contempla; y, sobre todo, que dará puestos de trabajo a las personas de Vélez Blanco.

Sometida a votación la propuesta del grupo PSOE de retirar el punto de orden del día, NO resulta aprobada con cinco votos en contra (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C's) y dos votos a favor (correspondientes a los concejales del grupo PSOE)

Por el Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil, se abre el segundo turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Sánchez Torrente*, preguntando si constan informes de la Confederación.

Respondiendo al *Portavoz del grupo PSOE*, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Díaz Gil*, diciendo que para la tramitación del proyecto de actuación se ha requerido todo lo que era necesario y solicita a la Sra. Secretaria que informe al respecto.

Interviene la *Sra. Secretaria* exponiendo que lo que se está autorizando es ese uso a nivel urbanístico; que cuando se soliciten las correspondientes licencias, la calificación ambiental o la que corresponda deberá contar con todas las autorizaciones preceptivas de todos los organismos implicados. Que ahora se está autorizando ese uso urbanístico porque se trata de suelo no urbanizable, pero luego, antes de poder comenzar su ejecución deberá contar con todas las autorizaciones pertinentes, con todos los informes sectoriales.

Interviene la *concejal del grupo PSOE, Sra. Izquierdo Losada*, manifestando que ella fue quien revisó varias veces este proyecto, incluso habló con la Sra. López López y con el arquitecto; que quiere dejar claro que le parece estupendo conceptualmente como proyecto turístico. Que la primera vez que lo vio lo de las 9 plazas no le cuadraba con el esfuerzo de la inversión, pero que la Sra. López López y el arquitecto le comentaron que sería una primera fase y que luego vendría una segunda fase con la que ya culminaría todo el contexto jurídico del uso del suelo. Insiste en que el proyecto conceptualmente le parece muy bueno, muy adecuado poner de relieve la cultura del agua, está muy en línea con la demanda del mercado en este momento. Que no sólo como concejal sino también como propietaria de una casa rural cree que el desarrollo de este proyecto les aportará a todos; porque si tienen un tema interesante en Vélez Blanco para encauzar hacia el mercado la oferta turística, lo que tienen que hacer es aprovechar, poner en valor todo el acervo de carácter cultural y patrimonial que tiene el pueblo que es mucho; que en este caso este proyecto lo pone en valor. Añade que de manera sobrevenida, porque ella no conocía el tema del agua de los regantes; que algunos compañeros han comentado no solamente por lo que es la construcción de los apartamentos, sino porque también está el tema de la piscina que conlleva el llenado y vaciado, y sobre todo, teniendo en cuenta la segunda fase está el tema de los movimientos de tierra para urbanización fuera de la construcción de los edificios; lo que es el alumbrado, la vías de aproximación...; que tal y como se lo expusieron le pareció muy interesante entrar a fondo en el tema, asegurarse que no va a haber afecciones, por evitar lo que puede pasar en un momento dado, es decir, que haya alguna afección que los

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Díaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		



regantes queden afectados en algún brazal de riego y empiecen con paralización de obras y conflictos; por ello proponían pararlo un poco y hablar con los regantes y con los técnicos para asegurarse que el proyecto en sus dos fases no va a provocar daños.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor (correspondientes a los concejales de los grupos CCVB y C'S) y dos votos abstencionistas (correspondientes a los concejales del grupo PSOE). (Asisten 7 concejales de los 9 que componen la Corporación).*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las trece horas quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.

Código Seguro De Verificación	019QkftYvm5chK66QMzEPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:35:58
	Ana Belen Caceres Martinez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	05/11/2020 13:34:23
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/019QkftYvm5chK66QMzEPw==		

